III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 11 de octurbre de 2018, de la Secretaría General de Empleo, por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación en el Diario Oficial de Galicia del acuerdo de la comisión paritaria del V Convenio colectivo autonómico para el sector de pompas fúnebres de Galicia.

Visto el acuerdo de la comisión paritaria del V Convenio colectivo autonómico para el sector de pompas fúnebres de Galicia, que se subscribió con fecha 28 de septiembre de 2018, entre la representación empresarial Agesef y Fegaserfu y las organizaciones sindicales UGT Galicia y SN de CC.OO. de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores y en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Secretaría General de Empleo,

RESUELVE:

Primero. Ordenar su registro y depósito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia (Regcon), creado mediante la Orden de 29 de octubre de 2010 (DOG núm. 222, de 18 de noviembre).

Segundo. Disponer su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 11 de octubre de 2018

Covadonga Toca Carús
Secretaria general de Empleo

Acta de la comisión paritaria del V Convenio colectivo autonómico para el sector de pompas fúnebres de Galicia

En Santiago de Compostela, a las 11.00 horas del día 28 de septiembre de 2018, en la sede del Consejo Gallego de Relaciones Laborales, sito en la calle Algalia de Abajo, 24, bajo, se reúnen las personas abajo señaladas, que forman parte de la comisión paritaria del V Convenio colectivo autonómico para el sector de pompas fúnebres de Galicia.

CVE-DOG: 724fncw1-m764-bae6-9lw5-xohtxg3lfij9

Representación empresarial:

José Luis Varela Tabarés (Agesef).

Pedro de Diego Olavarrieta (Agesef).

José Becerra Vázquez (Fegaserfu).

Jorge Balado Blanco (Fegaserfu).

Representación social:

Serafín Álvarez Seoane (UGT-Galicia).

Pablo López Fernández (UGT-Galicia).

Miguel Ángel Soto García (UGT-Galicia).

Óscar Souto Collazo (UGT-Galicia).

Eduardo Varela Muíños (SN de CC.OO. de Galicia).

El objeto de la presente reunión es proceder a realizar una rectificación en el Acta de la comisión paritaria del presente convenio de fecha 2.2.2018 publicada en el DOG núm. 50, de 12 de marzo de 2018, en la que se aprueban las tablas salariales del presente convenio para el año 2018.

1. Esta comisión, al efecto de evitar confusiones entre las categorías profesionales recogidas en el convenio, acuerda sustituir el nombre de la categoría de azafata, que figura en el acta de referencia, y que en el DOG aparece como auxiliar funerario/funeraria por el de azafato/azafata.

2. Los miembros de la comisión delegan en el funcionario del Consejo Gallego de Relaciones Laborales, Ignacio Bouzada Gil, la realización de los trámites de registro, depósito y publicidad de los acuerdos reflejados en la presente acta ante la autoridad laboral competente.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12.30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose al efecto la presente acta, que firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

CVE-DOG: 724fncw1-m764-bae6-9lw5-xohtxg3lfjj9